Medellín, 3 de septiembre

Doctor
NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ
Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa
Alcaldía de Rionegro

Asunto: Propuesta – Estudio de mercado para el proceso del Plan Territorial de Formación Docente en el municipio del municipio de Rionegro.

Cordial Saludo,

La Institución Universitaria ITM es consciente que el desarrollo social, económico, humano y tecnológico debe fundamentarse en una formación con excelencia y calidad, a la vez que debe ser pertinente y competitiva para poder responder a los retos que el mundo contemporáneo demanda, por esto considera de gran importancia constituir alianzas estratégicas con los diferentes sectores productivos, locales, regionales y nacionales.

Consecuente con lo anterior nos permitimos hacerles entrega de la propuesta económica – estudio de mercado de prestación del servicio relacionado en el asunto, de acuerdo con sus necesidades.

Quedamos a la espera de sus comentarios y estaremos atentos a resolver cualquier observación o requerimiento específico solicitado por su dependencia.

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: MANUELA PINEDA POSADA
CONTRATISTA
UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS

Revisó: LUIS DUVAN OSORIO CALDERON
CONTRATISTA
UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS

Revisó: DIEGO DE JESÚS PALACIO MORALES
CONTRATISTA
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL

Revisó: ADRIANA MARÍA MORA RIVERA
JEFE DE OFICINA
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

PRESENTACIÓN

La Institución Universitaria ITM es una Institución de orientación, vocación y tradición tecnológica, de carácter público y del orden municipal, comprometida con el desarrollo de la ciudad. Orientamos nuestra labor desde la cobertura, la calidad y la equidad, con capacidad de respuesta a las problemáticas del país; a partir, de la articulación de la ciencia, la tecnología, la innovación y la producción artística, aportando desde su vocación tecnológica y compromiso social al logro de un modelo sostenible para la humanidad.

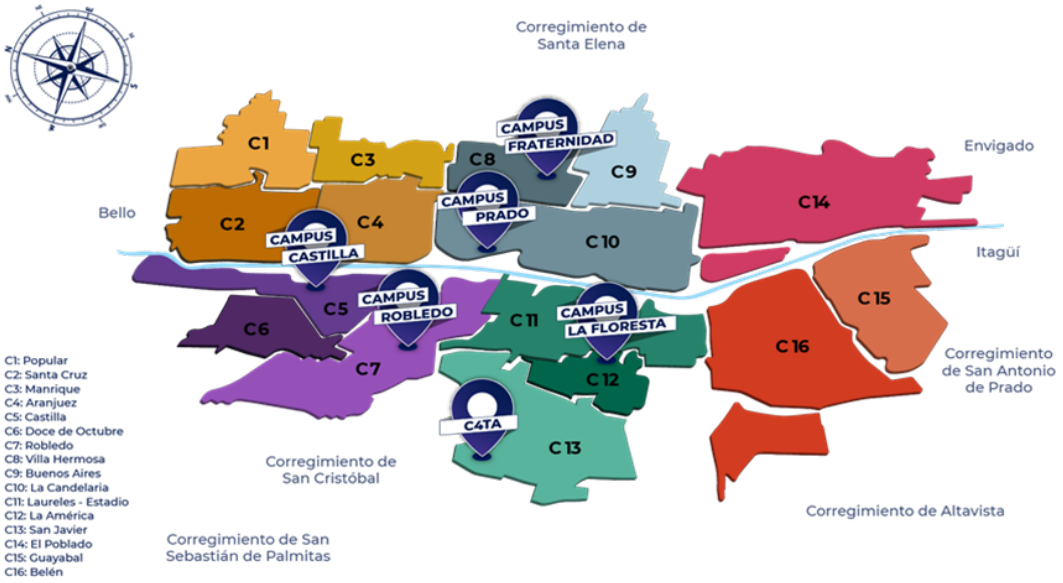
El ITM, recibió en 2014 el máximo reconocimiento que otorga el Ministerio de Educación Nacional a la alta calidad de las instituciones de educación superior –IES- y universidades del país: la Acreditación Institucional, convirtiéndola en la primera institución universitaria pública de Colombia en obtener esta distinción. Hoy, mediante Resolución No. 013595 del 24 de julio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, el ITM recibe su renovación de Acreditación Institucional en Alta Calidad, por un periodo de ocho (8) años. Así mismo, cuenta con un número creciente de programas comprometidos con ella.

La Institución, además, se encuentra actualmente re-certificada en sus procesos por el ICONTEC, en las normas ISO 9001-2015 y certificada en la ISO 14001 de 2015, y en la implementación de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.

Somos, una Institución dotada con modernas instalaciones y laboratorios en las diferentes áreas del conocimiento; específicamente, en las Artes y las Humanidades, las Ciencias Económicas y Administrativas, las Ciencias Exactas y Aplicadas, y las Ingenierías, con tecnología de punta al servicio del sector productivo.

El Plan De Desarrollo Institucional 2026-2029 “ITM: Arte y ciencia a la vanguardia del devenir” establece en el Eje 7 “Proyección Social parala vinculación con el Territorio”, y específicamente en el proyecto de Proyección social, articulación intersectorial e impacto territorial, plantea como objetivo estratégico consolidar al ITM como un aliado estratégico del sector social y productivo atendiendo sus necesidades y expectativas; a través de la extensión de las fortalezas institucionales aportando al desarrollo sostenible y a la generación de soluciones a las demandas del entorno y las partes interesadas.

Es así, como, sus logros y liderazgo la han convertido en un referente nacional e internacional entre las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias del País. Para el desarrollo de su actividad, el ITM cuenta con los siguientes Campus:



MISIÓN

Somos una Institución de Educación Superior adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que oferta una educación de alta calidad y promueve el desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades, diversidad, equidad e inclusión; con vocación tecnológica, científica, artística y humanística, que se concreta en la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización, el bienestar institucional y la proyección social.

VISIÓN

Para el año 2034 el ITM se posicionará en el contexto nacional e internacional como una comunidad académica, investigativa e innovadora, diversa, transparente, eficiente y flexible, que educa con excelencia en los ámbitos tecnológico, científico, artístico y

humanista para consolidar una sociedad con un ser humano capaz de convivir en paz y equidad con la naturaleza.

JUSTIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD

La Institución Universitaria - ITM es una institución pública de educación superior, adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, comprometida con la formación integral de ciudadanos y profesionales altamente cualificados, mediante el desarrollo articulado de la docencia, la investigación, la extensión, la innovación y la transferencia del conocimiento. Su quehacer institucional está orientado a la generación de valor público, la transformación social y el fortalecimiento de las capacidades del Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio con un enfoque de excelencia académica, responsabilidad social y compromiso con la transparencia.

La Institución cuenta con Acreditación Institucional en Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 013595 del 24 de julio de 2020, por un término de ocho (8) años, reconocimiento que certifica el cumplimiento de las más altas condiciones de calidad en sus funciones misionales y en sus procesos académicos y administrativos. Este reconocimiento refleja el compromiso permanente del ITM con la mejora continua, la excelencia institucional y la formación de talento humano al servicio de la sociedad.

Actualmente, la Institución ofrece una amplia oferta académica conformada por 49 programas, distribuidos en 33 programas de pregrado (16 tecnologías y 17 programas profesionales) y 16 programas de posgrado (3 especializaciones, 12 maestrías y 1 doctorado), varios de ellos acreditados en alta calidad, consolidando al ITM como una de las instituciones universitarias públicas más importantes del país.
Como parte de su compromiso con la excelencia institucional, el ITM mantiene un Sistema Integrado de Gestión certificado bajo estándares internacionales de calidad y gestión ambiental, así como laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, conforme a la norma ISO/IEC 17025:2017, lo que evidencia la solidez de sus procesos, la competencia técnica de su talento humano y la confiabilidad de los servicios especializados que presta a entidades públicas y privadas.

La Institución dispone, además, de una importante capacidad científica y tecnológica, representada en grupos de investigación, centros y laboratorios especializados, infraestructura de alto nivel y un ecosistema de innovación orientado a la generación de soluciones para el sector público, el sector productivo y la sociedad en general,

fortaleciendo permanentemente la articulación entre academia, Estado y empresa.
En desarrollo de su función de extensión y proyección social, la Institución Universitaria - ITM ha consolidado una amplia experiencia en la celebración y ejecución de convenios y contratos interadministrativos con entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, prestando servicios especializados de carácter técnico, científico, tecnológico, administrativo y jurídico, particularmente en el diseño y ejecución de procesos de selección, concursos públicos, fortalecimiento institucional, asistencia técnica, formación y desarrollo de proyectos estratégicos para el sector público.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

ALCANCE CONTRACTUAL

El alcance del objeto contractual se orienta al diseño e implementación de estrategias de formación docente, fortaleciendo competencias en innovación, evaluación, inclusión y liderazgo escolar. Se desarrollarán espacios de reflexión como el Foro Educativo Municipal y se acompañará la sistematización de experiencias significativas. Todas las acciones estarán alineadas con el Plan Territorial de Formación Docente y las orientaciones del Ministerio de Educación. El contrato se ejecutará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los fines estatales en materia educativa.

Cada uno de estos componentes están diseñados para abordar las necesidades y desafíos específicos del contexto educativo local, impulsando una formación continua y colaborativa que favorezca la innovación, la inclusión y la calidad educativa en el municipio.

Los componentes en los cuales se desarrollará el convenio son:

1. Innovación e Inteligencia Artificial (IA)

Integración de tecnologías emergentes y metodologías activas para transformar la enseñanza y aprendizaje, desarrollando competencias STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).

2. Evaluación por Competencias

Formación en el diseño y aplicación de la evaluación por competencias y el trabajo colaborativo entre docentes para integrar áreas del currículo, con enfoque en la mejora continua de los procesos evaluativos.

3. Formación Socioemocional: Inclusión y Convivencia Escolar

Formación en educación inclusiva, desarrollo de competencias socioemocionales y gestión de la convivencia escolar, para garantizar un ambiente educativo diverso, respetuoso e inclusivo para todos los estudiantes.

4. Foro educativo municipal presencial:

Espacio para la reflexión con la comunidad educativa sobre los retos de la educación, en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El Foro Educativo Municipal.

El Foro Educativo Municipal deberá atender a:

• La preparación, implementación, evaluación y sistematización, deberá incluir aspectos logísticos y administrativos.
• Realizar registros audiovisuales y escritos de las memorias de dicho Foro Educativo.
• Certificar la asistencia de los participantes y de los docentes reconocidos por las experiencias significativas seleccionadas
• Las orientaciones dadas por la Entidad Territorial y el Ministerio de Educación Nacional.

5. Formación de Directivos Docentes:

Desarrollo del liderazgo de los directivos docentes, abarcando aspectos de gestión pedagógica, administrativa y comunitaria, con el fin de mejorar la convivencia escolar y los procesos de aprendizaje en las instituciones.

6. Experiencias significativas:

Convocar a los docentes y directivos de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Rionegro para que postulen sus experiencias significativas con elementos que puedan converger en buenas prácticas al interior de las instituciones y las aulas en pro del mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Especificaciones técnicas:

La entidad aportará toda su capacidad y trayectoria para el cumplimiento de los objetivos y ejecución de actividades que se implementan y desarrollan en la Secretaría de Educación como se describe a continuación:

Componente Estratégico 1 - Innovación e inteligencia artificial

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
Componente Estratégico 1 - Innovación e inteligencia artificial	Formar a los docentes de las instituciones educativas oficiales en la integración de la innovación y la inteligencia artificial (IA) en el proceso educativo, con el fin de transformar la manera en que los estudiantes aprenden y se preparan para el futuro, buscando mejorar la capacidad de los docentes para integrar IA y metodologías innovadoras en el aula, desarrollando competencias STEAM.	Curso de 20 horas, experiencial, aplicando estrategias como aprendizaje por proyectos, retos, problemas, gamificación, finalizando con una inmersión tipo bootcamp; Integración de tecnologías emergentes, enfoque STEAM y metodologías activas para transformar la enseñanza y aprendizaje. Máximo para 90 docentes y directivos docentes. El curso será impartido en modalidad hibrida (virtual presencia) Tres grupos de maxímo 30 docentes.	3	Grupos

Componente Estratégico 2 - Evaluación (formación por competencias y mesas curriculares)

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
Componente Estratégico 2 – Evaluación formativa y evaluación por competencias. Para docentes y directivos docentes	Formar a los docentes y directivos docentes en evaluación formativa y evaluación por competencias como una herramienta clave para el diseño curricular y la mejora del sistema institucional de evaluación escolar en las instituciones educativas, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.3.3.4. definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes que hace parte del PEI y marcos de referencia del ICFES.	Realización de diagnóstico de evaluación formativa por institución; evaluación de proceso, prácticas evaluativas y estrategias de acompañamiento docente a 12 IE priorizadas, de acuerdo con las que presenten los mayores niveles de reprobación. Con base en la priorización de la Secretaría de Educación, se realizará 1 acompañamientos in situ a cada una de las 12 IE	24	Horas acompañamiento
	Formar a los docentes y directivos docentes en evaluación formativa y evaluación por competencias como una herramienta clave para el diseño curricular y la mejora del sistema institucional de evaluación escolar en las instituciones educativas, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.3.3.4. definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes que hace parte del PEI y marcos de referencia del ICFES.	Taller de 30 horas para un máximo de 150 docentes, pertenecientes a 12 IE priorizadas, de acuerdo con las que presenten los mayores niveles de reprobación, organizados en 5 grupos de máximo 30 docentes. En esta formación se abordarán estrategias de evaluación formativa y de proceso, estrategias de acompañamiento grupal e individual, círculos de aprendizaje, seguimiento a alertas tempranas a partir de los registros en la plataforma MASTER el enfoque de	5	grupos

		evaluación por competencias, marco normativo, estructuración curricular, currículo y evaluación en el aula y diseño de instrumentos. La formación será bimodal y su desarrollo será la combinación teórico-práctica de los temas correspondientes, con base en lecturas, videos, exposición y discusión de situaciones problemáticas propiciando la participación de los docentes.		

Componente Estratégico 3- Formación Socioemocional: Inclusión y Convivencia

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
Componente Estratégico 3 - Formación Socioemocional: Inclusión y Convivencia	Desarrollo de competencias socioemocionales basado en la ley 2383 del 19 de julio de 2024: La formación debe incluir componentes que promuevan el desarrollo de competencias socioemocionales tanto en los estudiantes como en los docentes. La convivencia escolar implica saber gestionar las emociones, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Los educadores deben ser capaces de crear un ambiente de respeto y colaboración, promoviendo el bienestar emocional y social. Partiendo de las necesidades propias para	Taller de formación para docentes de educación inicial con una duración de 20 horas distribuidas en 10 encuentros de 2 horas presencial cada uno. Para un máximo de 90 docentes distribuido en 3 grupos.	3	Grupos

	llegar al auto reconocimiento y por tanto la posibilidad de poder encontrase con sus estudiantes			

Componente estratégico 4 Foro educativo municipal presencial

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
Componente 4 foro educativo municipal presencial	Espacio para la reflexión de la comunidad educativa sobre los retos de la educación, en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El foro debe contar con la presencia de un ponente internacional, preferiblemente que tenga experiencia en la movilización de estrategias alrededor de las ciudades del aprendizaje de la UNESCO y un ponente Nacional, que se enmarque en los lineamientos establecidos por el Ministerio de educación Nacional que orienta esta actividad. Se desarrollarán mesas de trabajo con docentes y directivos sobre los procesos que se deben fortalecer o implementar para lograr la excelencia educativa que genere impacto positivo en la comunidad educativa del municipio, y que aporte a las metas del nuevo Plan decenal de Educación del municipio de Rionegro como insumo para el nuevo Plan Decenal de Educación Municipal y aporte al Plan Decena Nacional de Educación.	Desarrollar el Foro Educativo Municipal en la preparación, implementación, apoyo en la operación integral del evento, evaluación y sistematización para 750 asistentes de forma presencial en un bloque de 6 horas. Realizar registros audiovisuales y escritos de las memorias del Foro Educativo Municipal. Certificar la asistencia de los ponentes y de los participantes. Desarrollar rubrica e instrumentos de recolección de información que permitan consolidar un documento de las mesas de trabajo pedagógico desarrolladas. Para esto se debe establecer comunicación con los profesionales de la secretaría de educación.	1	Foro

Componente estratégico 5 Formación de Directivos Docentes

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
Componente 5 Formación de Directivos docentes.	Desarrollar un proceso de formación estructurado mediante talleres teórico-prácticos, enfocados en brindar a los directivos docentes herramientas conceptuales, normativas y operativas que les permitan interpretar y aplicar adecuadamente el marco legal que regula el sector educativo, la contratación pública y la responsabilidad del servidor público. Estos espacios estarán orientados a la resolución de situaciones reales del contexto escolar, fortaleciendo la capacidad de gestión institucional, la prevención de contingencias legales y la adecuada administración de recursos, en coherencia con las disposiciones normativas vigentes y las funciones del sector educativo territorial.	Diseño e implementación de talleres formativos dirigidos a directivos docentes, orientados al fortalecimiento de competencias en normatividad educativa aplicada al ámbito escolar, gestión de la contratación estatal y mecanismos de defensa jurídica del servidor público, con énfasis en la toma de decisiones institucionales y la prevención de riesgos administrativos.	24	Horas de taller

Componente estratégico 6 Experiencias significativas

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
Componente 6 Experiencias significativas.	Identificar y acompañar a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Rionegro en los procesos de estructuración y sistematización de experiencias significativas,	Identificar y acompañar a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Rionegro en los procesos de estructuración y sistematización de experiencias significativas, mediante una estrategia de	15	Informes (Ver detalle componente técnico)

	mediante una estrategia de convocatoria, asistencia técnica orientada a la documentación y consolidación de prácticas pedagógicas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Institución de Educación Superior responsable del componente y la secretaría de educación. El contratista deberá acompañar, asesorar, evaluar y valorar las Experiencias Significativas que se postulen y seleccionar un máximo de 15 experiencias que reciban los mejores puntajes para ser reconocidas. Las experiencias deberan ser sistematizadas y tener registro de derechos de autor o el que la normatividad legal vigente determine para este caso.	convocatoria, asistencia técnica orientada a la documentación y consolidación de prácticas pedagógicas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Institución de Educación Superior responsable del componente y la secretaría de educación. El contratista deberá acompañar, asesorar, evaluar y valorar las Experiencias Significativas que se postulen y seleccionar un máximo de 15 experiencias que reciban los mejores puntajes para ser reconocidas. Las experiencias deberan ser sistematizadas y tener registro de derechos de autor o el que la normatividad legal vigente determine para este caso.		
	La actividad consiste en la realización de un evento académico y protocolario de reconocimiento dirigido a destacar las tres (3) mejores experiencias significativas desarrolladas por docentes vinculados al municipio de Rionegro, mediante la entrega de la condecoración “Julio Sanín”, creada por el Concejo Municipal de Rionegro a través del Acuerdo Municipal 012 de 1995. Esta distinción busca exaltar, incentivar y visibilizar las prácticas pedagógicas innovadoras y el compromiso comunitario de los educadores, reconociendo su contribución al fortalecimiento de la calidad educativa y al desarrollo social del municipio.	Realizar un evento de reconocimiento a las tres (3) mejores experiencias significativas, mediante la entrega de la condecoración “Julio Sanín”, creada por el Concejo Municipal de Rionegro mediante el Acuerdo Municipal 012 de 1995, la cual contempla las categorías Oro y Plata. Esta distinción tiene como propósito exaltar y visibilizar la destacada labor educativa y comunitaria que desarrollan los docentes vinculados al municipio de Rionegro.	1	Evento

	El evento contará con una asistencia máxima de 100 personas, entre docentes, directivos docentes, autoridades municipales, representantes de la comunidad educativa e invitados especiales. Durante la ceremonia se presentarán las experiencias seleccionadas y se realizará la entrega de reconocimientos a los tres primeros lugares. La premiación se otorgará de la siguiente manera: Primer lugar: Condecoración “Julio Sanín” Categoría Oro y un computador portátil. Segundo lugar: Condecoración “Julio Sanín” Categoría Plata y una tableta electrónica. Tercer lugar: Tableta electrónica como reconocimiento a su destacada experiencia significativa.			
	Acompañamiento pedagógico y apoyo técnico para el fortalecimiento de la Escuela Normal Superior como centro de pensamiento	Acompañamiento pedagógico y apoyo técnico para el fortalecimiento de la Escuela Normal Superior como centro de pensamiento, mediante la producción y publicación de una revista pedagógica institucional. Contempla la impresión de 200 ejemplares en tamaño carta	200	revistas

		abierto (43 x 28 cm), impresos a todo color (4x4) en papel propalcote de 150 g. La carátula se elaborará en papel propalcote de 300 g, con impresión a todo color (4x4) y laminado mate. La revista tendrá una extensión máxima de 150 páginas. El acompañamiento incluye: Compilación, revisión, edición, corrección de estilo y acompañamiento editorial para la consolidación de 12 artículos. Diagramación de un número de la revista.		

NECESIDAD A SATISFACER

En el contexto de la política educativa en Colombia, la formación y fortalecimiento de las competencias de los docentes y directivos docentes constituyen un elemento esencial para garantizar el derecho a la educación con calidad. La normativa nacional establece que el liderazgo educativo es un factor determinante en la mejora de los aprendizajes y en la gestión institucional. En este sentido, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, consagra la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social, cuya dirección, regulación y supervisión están a cargo del Estado.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, y resalta la importancia de la gestión directiva en las instituciones educativas para garantizar su adecuado funcionamiento. Adicionalmente, el Decreto 1075 de 2015, que compila la normativa del sector educativo, dispone en su Libro 2, Parte 3, la necesidad de implementar estrategias de formación para los directivos docentes con el fin de fortalecer sus competencias en la gestión escolar y pedagógica.

En el marco del Estatuto de Profesionalización Docente, el Decreto Ley 1278 de 2002 establece en su artículo 38 que la formación y capacitación de los educadores en servicio deben contribuir sustancialmente al mejoramiento de la calidad educativa, mediante la

actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas y herramientas para un mejor desempeño en sus funciones. De igual forma, el Decreto Ley 2277 de 1979 reconoce la capacitación y actualización permanente de los docentes y directivos docentes como un derecho y una obligación, orientada a garantizar la calidad educativa.

Por su parte, la Ley 715 de 2001, en su artículo 27, asigna a las entidades territoriales certificadas la responsabilidad de garantizar la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media dentro de su jurisdicción, lo que implica la obligación de gestionar y administrar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su desarrollo. En concordancia con lo anterior, la Ley 1294 de 2009 refuerza la autonomía de las entidades territoriales en la administración del servicio educativo, asegurando que se implementen programas de formación y fortalecimiento de la gestión directiva en las instituciones educativas.

El Decreto 709 de 1996 establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y crea condiciones para su mejoramiento profesional. Asimismo, el Decreto 2715 de 2009 reglamenta la evaluación de competencias de los docentes y directivos docentes bajo el régimen del Decreto Ley 1278 de 2002, estableciendo procedimientos y criterios que aseguran su desarrollo profesional. En concordancia con esta norma, la formación continua busca ofrecer a los docentes y directivos docentes actualización y profundización pedagógica y disciplinar, con el propósito de ampliar su horizonte conceptual y facilitar la creación de propuestas de innovación que deriven en mejores prácticas dentro del sistema educativo.

Asimismo, el Plan de Desarrollo “Rionegro Ciudad del Bienestar” 2024-2027, en su Línea Estratégica Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar, contempla el programa de Fortalecimiento de la Pertinencia y la Calidad Educativa, cuyo objetivo es promover el desarrollo de procesos educativos con pertinencia y calidad, mediante un enfoque integral orientado hacia la transformación social y la sostenibilidad. En este contexto, la formación de los docentes y directivos docentes se convierte en un eje fundamental para alcanzar las metas de mejoramiento de la calidad educativa establecidas en el plan de desarrollo municipal.

El Plan Territorial de Formación Docente de Rionegro, planteó como objetivo “Fortalecer las competencias pedagógicas y tecnológicas de los docentes y directivos del municipio de Rionegro mediante programas de formación inicial, continua y avanzada, adaptados a las necesidades locales y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que promuevan una educación inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad. Estos programas buscarán mejorar la práctica pedagógica, promover estrategias de evaluación

efectivas y fomentar la investigación educativa, con el fin de mejorar la calidad del aprendizaje y preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI.”

El Plan Territorial de Formación Docente de Rionegro, busca impactar a la planta docente y de directivos docentes, a través de la actualización la formación disciplinaria e investigativa, que garanticen contenidos pertinentes al contexto y a la realidad social de los educandos, para lo cual es necesario promover espacios de formación, integración y articulación que fomenten la participación de la comunidad educativa.

Para ello, las autoridades de educación deben asumir al educador como el protagonista de la gestión escolar, lo que permitirá generar y poner en marcha, políticas que apunten hacia su mejoramiento continuo y perfeccionamiento profesional, ya que, en última instancia, es en el educador, en quién recae la responsabilidad directa del proceso formativo como misión de la institución.

Por consiguiente, se debe partir de la premisa de que el proceso de formación de los docentes debe apuntar al principio de la innovación educativa y que son los maestros quienes sirven de canal o puente para la transformación de estructuras, pensamientos y acciones críticas y reflexivas, no sólo de sus educandos, sino de la comunidad educativa.

PROPUESTA ECONÓMICA

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AÑO 2026	AÑO 2027
Componente Estratégico 1 - Innovación e inteligencia artificial	Curso de 20 horas, experiencial, aplicando estrategias como aprendizaje por proyectos, retos, problemas, gamificación, finalizando con una inmersión tipo bootcamp; Integración de tecnologías emergentes, enfoque STEAM y metodologías activas para transformar la enseñanza y aprendizaje.	3	Grupos	$ 42.730.616	$ 128.191.849	$ 42.730.616	$ 85.461.233

	Máximo para 90 docentes y directivos docentes. El curso será impartido en modalidad hibrida (virtual presencia) Tres grupos de máximo 30 docentes.						
Componente Estratégico 2 – Evaluación formativa y evaluación por competencias. Para docentes y directivos docentes	Realización de diagnóstico de evaluación formativa por institución; evaluación de proceso, prácticas evaluativas y estrategias de acompañamiento docente a 12 IE priorizadas, de acuerdo con las que presenten los mayores niveles de reprobación. Con base en la priorización de la Secretaría de Educación, se realizará 1 acompañamientos in situ a cada una de las 12 IE	24	Horas acompañamiento	$ 210.683	$ 5.056.392	$ 0	$ 5.056.392
	Taller de 30 horas para un máximo de 150 docentes, pertenecientes a 12 IE priorizadas, de acuerdo con las que presenten los mayores niveles de reprobación, organizados en 5 grupos de máximo 30 docentes. En esta formación se abordarán estrategias de evaluación formativa y de proceso, estrategias de acompañamiento grupal e individual, círculos de aprendizaje, seguimiento a	5	grupos	$ 19.993.098	$ 99.965.490	$ 0	$ 99.965.490

	alertas tempranas a partir de los registros en la plataforma MASTER el enfoque de evaluación por competencias, marco normativo, estructuración curricular, currículo y evaluación en el aula y diseño de instrumentos. La formación será bimodal y su desarrollo será la combinación teórico-práctica de los temas correspondientes, con base en lecturas, videos, exposición y discusión de situaciones problemáticas propiciando la participación de los docentes.						
Componente Estratégico 3 - Formación Socioemocional: Inclusión y Convivencia	Taller de formación para docentes de educación inicial con una duración de 20 horas distribuidas en 10 encuentros de 2 horas presencial cada uno. Para un máximo de 90 docentes distribuido en 3 grupos.	3	Grupos	$ 38.869.747	$ 116.609.240	$ 116.609.240	$ 0
Componente 4 foro educativo municipal presencial	Desarrollar el Foro Educativo Municipal en la preparación, implementación, apoyo en la operación integral del evento, evaluación y sistematización para 750 asistentes de forma presencial en un bloque de 6 horas. Realizar registros audiovisuales y escritos de las memorias del Foro Educativo Municipal.	1	Foro	$ 140.388.604	$ 140.388.604	$ 0	$ 140.388.604

	Certificar la asistencia de los ponentes y de los participantes. Desarrollar rubrica e instrumentos de recolección de información que permitan consolidar un documento de las mesas de trabajo pedagógico desarrolladas. Para esto se debe establecer comunicación con los profesionales de la secretaría de educación.						
Componente 5 Formación de Directivos docentes.	Diseño e implementación de talleres formativos dirigidos a directivos docentes, orientados al fortalecimiento de competencias en normatividad educativa aplicada al ámbito escolar, gestión de la contratación estatal y mecanismos de defensa jurídica del servidor público, con énfasis en la toma de decisiones institucionales y la prevención de riesgos administrativos.	24	Horas de taller	$ 601.636	$ 14.439.266	$ 0	$ 14.439.266
Componente 6 Experiencias significativas.	Identificar y acompañar a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Rionegro en los procesos de estructuración y sistematización de experiencias significativas, mediante una estrategia de convocatoria, asistencia técnica orientada a la documentación y consolidación de prácticas pedagógicas, de acuerdo con los criterios	15	Informes (Ver detalle componente técnico)	$ 8.665.069	$ 129.976.041	$ 0	$ 129.976.041

	establecidos por la Institución de Educación Superior responsable del componente y la secretaría de educación. El contratista deberá acompañar, asesorar, evaluar y valorar las Experiencias Significativas que se postulen y seleccionar un máximo de 15 experiencias que reciban los mejores puntajes para ser reconocidas. Las experiencias deberán ser sistematizadas y tener registro de derechos de autor o el que la normatividad legal vigente determine para este caso.						
	Realizar un evento de reconocimiento a las tres (3) mejores experiencias significativas, mediante la entrega de la condecoración “Julio Sanín”, creada por el Concejo Municipal de Rionegro mediante el Acuerdo Municipal 012 de 1995, la cual contempla las categorías Oro y Plata. Esta distinción tiene como propósito exaltar y visibilizar la destacada labor educativa y comunitaria que desarrollan los docentes vinculados al municipio de Rionegro.	1	Evento	$ 54.433.834	$ 54.433.834	$ 0	$ 54.433.834
	Acompañamiento pedagógico y apoyo técnico para el fortalecimiento de la Escuela Normal Superior como centro de pensamiento, mediante la	200	revistas	$ 349.470	$ 69.894.029	$ 0	$ 69.894.029

	producción y publicación de una revista pedagógica institucional. Contempla la impresión de 200 ejemplares en tamaño carta abierto (43 x 28 cm), impresos a todo color (4x4) en papel propalcote de 150 g. La carátula se elaborará en papel propalcote de 300 g, con impresión a todo color (4x4) y laminado mate. La revista tendrá una extensión máxima de 150 páginas. El acompañamiento incluye: Compilación, revisión, edición, corrección de estilo y acompañamiento editorial para la consolidación de 12 artículos. Diagramación de un número de la revista.						
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					**$ 758.954.745**	**$159.339.856** **EJECUCIÓN 2026**	**$ 599.614.889** **EJECUCIÓN 2027**

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de trece (13) meses, sin exceder el 30 de noviembre de 2027

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Rionegro, Antioquia.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán acordadas una vez se suscriba el contrato interadministrativo.

GARANTÍAS

Serán acordadas una vez se suscriba el contrato interadministrativo.

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento es propiedad del INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM. Por consiguiente, no puede ser total o parcialmente divulgada o duplicada por cualquier persona o entidad, con el propósito de ponerla a disposición de terceros, sin el consentimiento por escrito del ITM.

IMPORTANTE: En caso de ser aceptada la presente propuesta se deberá tener en cuenta los términos legales establecidos para llevar a cabo el proceso de contratación de los elementos constituidos de la propuesta económica anteriormente citada.